

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 1934

En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, las Juezas de Cámara que suscriben el presente;

CONSIDERARON:

Que esta Cámara Federal de Apelaciones, por auto interlocutorio dictado el día de la fecha, concedió licencia con goce de haberes al Sr. Secretario –Interino- Dr. Gustavo David Elías Charpin, para el día 10/02/2023, conforme las causales allí hechas valer.

En orden a ello, deviene necesario contar con una actuaria a fin de subrogar las funciones a cargo de dicha Secretaría por el día señalado.

En ese contexto, y teniendo presente lo dispuesto mediante Resolución N°243/16 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, las necesidades funcionales de este Tribunal y mientras dure la ausencia del Dr. Gustavo David Elías Charpin, procede designar subrogante para dicha Secretaría a la Dra. María Cruz Goyoaga -Secretaria de esta Cámara Federal -, dictando el presente a los fines legales y administrativos pertinentes.

Por ello lo dispuesto por el Reglamento Interno de este Tribunal –art. 18-, la Resolución N°243/16 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, y en uso de las facultades de Superintendencia conferidas por el art.118 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

I-Asignar por subrogación las funciones pertinentes de la Secretaria Civil N°I de esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia – Chaco- a la Sra. Secretaria Civil N°II de esta Cámara Federal, Dra. María Cruz Goyoaga, por el día 10/02/2023, y mientras dure la ausencia del Dr. Gustavo David Elías Charpín.

II-Notifíquese de lo aquí dispuesto a la Sra. Secretaria de este Tribunal Dra. María Cruz Goyoaga, a sus efectos.

III-Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N°42/15 modificada por Acordada N°33/18 de ese Alto Tribunal).

Regístrese y notifíquese. Fdo: Rocío Alcalá –Jueza de Cámara-, María Delfina Denogens –Jueza de Cámara-, Patricia Beatriz García – Jueza de Cámara Subrogante-, Luis S. Bergamaschi –Prosecretario de Cámara-

En fecha se dio cumplimiento a lo ordenado. Conste.- FDO: Luis S.
Bergamaschi –Prosecretario de Cámara-